



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**RECTORÍA**



**RESOLUCION N° 0899**

**“POR LA CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN TRANSITORIA A UN FUNCIONARIO COMO VOCERO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución rectoral N° 3967 del 17 de noviembre de 2016, se adoptó la política de Comunicaciones de la Universidad de Córdoba.

Que dentro de la Política de Comunicaciones de la Universidad de Córdoba, en el título 7. DE LA COMUNICACIÓN Y SUS PÚBLICOS, se encuentran establecidos los Portavoces Institucionales así: *“7.2 Portavoces Institucionales. El Rector se constituye en el primer portavoz institucional, seguido se encuentran el Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Vicerrector de Investigaciones y Extensión. A través de la Unidad de Comunicaciones el Rector, designará a los portavoces ante los medios de comunicación de acuerdo a la temática a tratar”*.

Que el rector, Jairo Torres Oviedo, ha decidió inscribir su nombre para participar en el proceso de designación de Rector de la Universidad de Córdoba, periodo 2020-12-18 a 2025-12-17.

Que en aras de garantizar la transparencia y la no utilización de la imagen y los medios de comunicación institucionales durante este proceso, por parte del señor Rector, se hace necesaria la designación de manera transitoria de un Vocero Institucional ante los medios de comunicación, hasta finalizar el proceso de designación del Rector de la Universidad de Córdoba periodo 2020-12-18 a 2025-12-17.

Que en la mencionada política de Comunicaciones se indica que sigue en su orden como portavoz institucional el Vicerrector Académico, y siendo consecuente con lo señalado, se debe designar a dicho funcionario como vocero institucional ante los medios de

***Por una universidad con calidad, moderna e incluyente***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## RECTORÍA



comunicación

Que es función del rector de la Universidad de Córdoba expedir este tipo de actos, en concordancia con el artículo 45 numeral 39 del acuerdo 270 de 2017, y en consecuencia;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Désignese como Vocero Institucional de la Universidad de Córdoba ante los medios de comunicación, de manera transitoria, al doctor OSCAR DEL CRISTO ARISMENDY MARTINEZ, Vicerrector Académico, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.664.252, de Planeta Rica, hasta que se produzca la designación del Rector para el periodo 2020-12-18 a 2025-12-17.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Compúlsese copia del presente acto administrativo a la Unidad de Comunicaciones y a la División de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese de la presente Resolución al funcionario designado, enunciado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición hasta que finalice el proceso de designación del Rector de la Universidad de Córdoba periodo 2020-2025.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 09 días del mes de julio de 2020.

  
**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
RECTOR

**Elaboró:** Fabián Galvis

**Revisó:** Cely Figueroa Banda

*Por una universidad con calidad, moderna e incluyente*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

